



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAN.SP.053.2017

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: MANTENIMIENTO – RECURSOS FISICOS

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. EMPRESAS, ASOCIACIONES,
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día MARTES 02 DE MAYO DE 2017 HORA 4:00 p.m., de acuerdo a cuadro subsiguiente y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SCROLL PARA COMPRESOR SF15 DE CENTRAL DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

LISTADO DE PRODUCTOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SCROLL SF15 (3,7 KW) - 5HP CAPACIDAD 14-15,2 SCFM (100-125PSI) PRESION 8 bar	1	UNIDAD

JAC



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.:

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- E) Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato
- F) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CONDICIONES DE ENTREGA DEL PRODUCTO

- A) Garantizar que el repuesto cumpla con las especificaciones técnicas contratadas
- B) Garantizar la disponibilidad y entrega
- C) Garantizar que el repuesto se entregue en buen estado, en caso de que llegare en mal estado, o presentase defectos de calidad, que resultare deteriorado en el transporte, se debe hacer la reposición del mismo.
- D) Entregar el insumo según la programación o requerimientos establecidos por el hospital, esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia.
- E) La entrega deberá efectuarse en las instalaciones del Almacén del hospital universitario departamental de Nariño empresa social del estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00pm
- F) El contratista no podrá negarse a entregar el repuesto aduciendo motivos de empaque o presentación del mismo, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al hospital.
- G) En caso de presentarse el reporte del algún evento adverso en la utilización del repuesto, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los 3 días siguientes a dicho reporte, en todo caso el hospital se reservara la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica, o en su defecto excluirlo del objeto contractual



para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.

3. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

- A) Fallas en los equipos
- B) Equipos fuera de servicio
- C) Perder la certificación en BPM
- D) No producción de aire medicinal
- E) Modificación del régimen de impuesto aplicable
- F) Riesgo de suspensión del contrato u orden de compra
- G) Riesgo económico derivado del comportamiento del mercado
- H) Devaluación del dólar como moneda de referencia.
- I) Mala calidad de los repuestos a adquirir

4. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE valor Incluido IVA. (\$24.864.190,00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1426 del 10 de Abril de 2017.

6. FORMA DE PAGO:

- a) El Hospital cancelará el valor del contrato previa presentación de la factura, con la respectiva certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato u orden de compra en un periodo aproximado de 30 días.
- b) El cotizante deberá tener en cuenta que a la eventual orden de compra, aplican descuentos por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% Estampillas - Pro cultura por el 2.0% y Estampillas Pro Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor de la orden antes de IVA y demás impuestos y contribuciones que apliquen.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



7. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.
8. **PLAZO DEL CONTRATO:** 30 días previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato u Orden de Compra.
9. **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. Persona Natural, con Registro Mercantil.
- d. Registro Único Tributario (RUT)
- e. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- f. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- g. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales
- h. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co.

10. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	27 de Abril de 2017 ✓	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Entrega de oferta	02 de Mayo de 2017 ✓ HORA: 4:00 P.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera o correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación de la Evaluación	03 de Mayo de 2017 ✓	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Subsanación	04 de Abril de 2017 ✓	Oficina Jurídica
Acta de selección de acuerdo al comité de	NO APLICA	



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



contratación			
Solicitud de documentos	de	05 de Mayo de 2017	Proveedor
Elaboración de contrato	de	Dentro de los tres días siguientes.	Oficina Jurídica

11. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día MARTES 02 DE MAYO 2017 -HORA 4:00 p.m., de acuerdo al cronograma.

12. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en **ORIGINAL**, en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan en la presente solicitud para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico y documentacionhosdenar@gmail.com, en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

13. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación

14. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

15. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	puntos

PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

A la oferta que presente el menor precio evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 100) / VP$$

Donde:

PPP = Puntaje de precio
OMV = Precio de la Oferta Menor Valor
VP = Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa **FORMATO PROPUESTA ECONOMICA** La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

16. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

17. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

18. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

19. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS


Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, no se exigirá la Constitución de Póliza, Artículo 29 del Estatuto Interno de Contratación, inciso 2.




JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

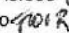
Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Revisó: Sara Caicedo López- Jefe Oficina Jurídica 

Revisó: Sylvia Rengifo - Profesional Especializada Oficina Jurídica

Revisó: Dra. Clara Luz Caicedo Maya - Profesional Especializado Recursos Físicos 

Proyectó: Flor Ángela Riascos Capera - Técnico Operativo de Mantenimiento 

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad, fecha

Doctor
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente (E.)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS _____ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para la compraventa de los productos correspondientes a la solicitud simple de ofertas _____ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.

Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completo de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

ANEXO 2

FORMATO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SCROLL PARA COMPRESOR SF15 DE CENTRAL DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO SIN IVA	IVA	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR.TOTAL POR ITEM INCLUIDO IVA
1	SCROLL SF15 (3,7 KW) - 5HP CAPACIDAD 14-15,2 SCFM (100-125PSI) PRESION 8 bar	1	UNIDAD				
VALOR TOTAL DE LA OFERTA							\$